



Factura: 002-003-000082119

9385 s.v.



20191701007P02683



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701007P02683						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2019, (15:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEMA ORTIZ LILIA MELIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400527113	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORTIZ LLIGUICOTA LUZ AURORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300682234	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN CINCO CERTIFICACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20191701007P02683						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2019, (15:48)						
OTORGА:	NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO						
OBSERVACIÓN:							



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2019-17-01-07-P02683

2 FACTURA000082119

3

4

5 CONTRATO

6 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7 OTORGANTES

8 APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

9 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

CEDENTE

10 MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

CEDENTE

11 MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

CEDENTE

12 LEMA ORTIZ LILIA MELIDA

CESIONARIA

13 ORTIZ LLIGUICOTA LUZ AURORA

CESIONARIA

14 CUANTIA: USD \$ 10,000,00

15 DI 3 COPIAS s.v

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
17 Ecuador, hoy día QUINCE (15) de AGOSTO del DOS MIL DIEZ Y
18 NUEVE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario
19 Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de
20 Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
21 quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser
22 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de
23 ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once
24 ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos
25 nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero nueve ochenta y
26 cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico
27 marcoalvarez765@hotmail.com, los cónyuges señores LUIS ENRIQUE
28 MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA,



1 quienes comparecen por sus propios y personales derechos y declaran
2 ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre sí,
3 mayores de edad, de profesión Licenciado en Educación y Odontóloga
4 en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y Estandoque, de esta
5 ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos cinco siete seis, celular
6 cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno cuatro nueve, correo
7 electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra parte en calidad de
8 Cesionarias la señora LILIA MELIDA LEMA ORTIZ, quien comparece
9 por sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad
10 ecuatoriano, de estado civil casada con el señor Washington Daniel
11 Escobar Campoverde, mayor de edad, de profesión ingeniera,
12 domiciliada en la Vía Sevilla Don Bosco, Barrio Santa Ana, de la ciudad
13 de Macas, de transito por esta ciudad de Quito, teléfono fijo setecientos
14 doce cero treinta y cuatro, celular cero nueve noventa y tres ocho
15 treinta y uno siete cuatro cuatro, correo electrónico
16 lilianmelida@yahoo.com, y la señora LUZ AURORA ORTIZ
17 LLIGUICOTA, quien comparece por sus propios y personales derechos
18 y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
19 civil divorciada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la
20 Vía Sevilla Don Bosco, Barrio Santa Ana, de la ciudad de Macas, de
21 transito por esta ciudad de Quito, teléfono fijo cero siete dos
22 setecientos doce cero dos nueve, celular cero noventa y ocho noventa
23 y dos cincuenta y seis nueve cero tres, no posee correo electrónico.-
24 Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse,
25 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
26 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
27 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
28 Ciudadana del Registro Civil, certificados de votación que debidamente



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 certificados me solicitan se agreguen al presente instrumento como
2 habilitantes, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados
3 de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
4 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura
5 pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.**- En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la
7 que conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al
8 tenor que se detalla.- **PRIMERA.**- **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la
9 celebración del presente instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO
10 ALVAREZ NEGRETE, soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR
11 MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, casados entre si.- Los
12 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
13 ciudad de Quito, quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por
14 otra parte la señora LILIA MELIDA LEMA ORTIZ, ecuatoriana, casada con
15 el señor WASHINGTON DANIEL ESCOBAR CAMPOVERDE, mayor de
16 edad, profesión Ingeniera, domiciliada en la ciudad de Macas, de paso por
17 la ciudad de Quito y LUZ AURORA ORTIZ LLIGUICOTA, ecuatoriana,
18 divorciada, mayor de edad, ocupación quehaceres domésticos,
19 domiciliada en la ciudad de Macas, de paso por la ciudad de Quito,
20 quienes comparecen en calidad de CESIONARIAS, los comparecientes
21 actúan por sus propios derechos y son hábiles para contratar, quienes en
22 forma libre y voluntaria convienen y acuerdan celebrar la presente
23 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- **SEGUNDA.**-
24 **ANTECEDENTES.**- La compañía denominada **SEGURIDAD TECNICA**
25 **PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.**, fue constituida con los socios MARCO
26 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA,
27 mediante escritura pública celebrada el tres de abril del dos mil
28 diecinueve, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del



1 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con
2 número de inscripción cuarenta y cuatro, fecha de inscripción ocho de
3 abril del dos mil diecinueve.- La Junta General Extraordinaria de socios
4 de la compañía denominada **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA**
5 **SETEPRIV CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el día doce de
6 agosto del dos mil diecinueve, conoció y autorizó a los socios: MARCO
7 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA,
8 para que puedan ceder las participaciones que poseen en la compañía
9 **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA**, a favor de la
10 señora LILIA MELIDA LEMA ORTIZ y LUZ AURORA ORTIZ
11 LLIGUICOTA, de la siguiente forma: El socio MARCO ALEJANDRO
12 ALVAREZ NEGRETE, cede el total de sus participaciones que mantiene
13 dentro de la compañía **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV**
14 **CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una
15 equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía a
16 favor de la señora LILIA MELIDA LEMA ORTIZ.- De la misma forma el
17 socio LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y su cónyuge la señora ANA
18 LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden el total de sus participaciones que
19 mantienen dentro de la compañía **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA**
20 **SETEPRIV CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar
21 cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la
22 compañía, de la siguiente forma, a favor de la señora LILIA MELIDA
23 LEMA ORTIZ, cuatro mil participaciones de un dólar cada una equivalente
24 al cuarenta por ciento del capital social de la compañía y a favor de la
25 señora LUZ AURORA ORTIZ LLIGUICOTA, mil participaciones de un
26 dólar cada una equivalente al diez por ciento del capital social de la
27 compañía cediendo de esta manera el total de las participaciones que
28 poseen en la Compañía **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV**



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 **CIA. LTDA.- TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
2 estos antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su
3 calidad de socio activo de la compañía **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA**
4 **SETEPRIV CIA. LTDA.**, y su cónyuge ANA LUCIA MESTANZA
5 ARBOLEDA, facultados por la Junta General Extraordinaria de Socios de
6 la Compañía antes descrita proceden a ceder actual y perpetuamente
7 cinco mil participaciones de un dólar cada una y que en su conjunto
8 alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de la compañía de la
9 siguiente forma a favor de la señora LILIA MELIDA LEMA ORTIZ, casada
10 con el señor Washington Daniel Escobar Campoverde, cuatro mil
11 participaciones de un dólar cada una equivalente al cuarenta por ciento,
12 del capital social de la compañía y a favor de la señora LUZ AURORA
13 ORTIZ LLIGUICOTA, divorciada, mil participaciones de un dólar cada una
14 equivalente al diez por ciento del capital social de la compañía cediendo
15 de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía
16 **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.**; y, por su
17 parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma
18 autorización singularizada en este instrumento, procede a ceder actual y
19 perpetuamente a favor de LILIA MELIDA LEMA ORTIZ, cinco mil
20 participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta por ciento
21 del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el total de las
22 participaciones que posee en dicha compañía.- **CUARTA.-** El precio de la
23 cesión de participaciones efectuadas mediante este instrumento alcanza
24 la suma de diez mil dólares americanos (USD. 10.000,00), dinero que las
25 Cesionarias han cancelado a los Cedentes en efectivo y en moneda de
26 curso legal, con anterioridad a la suscripción de este instrumento público,
27 por lo que los Cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior por este
28 acto ya que el valor se encuentra acorde a sus intereses.- **QUINTA.-** Por



1 tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA
2 LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y transfieren a favor de las
3 Cesionarias, las cinco mil participaciones que poseen en la compañía; y,
4 el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede y transfiere a
5 favor de la Cesionaria las cinco mil participaciones que tiene dentro de la
6 compañía referida.- Por su parte las Cesionarias LILIA MELIDA LEMA
7 ORTIZ y LUZ AURORA ORTIZ LLIGUICOTA, en forma expresa aceptan
8 la cesión y transferencia de las diez mil participaciones que los Cedentes
9 realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su caso
10 renuncian a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto
11 que se realiza a su favor.- Del mismo modo se deja expresa constancia
12 que con la presente cesión de participaciones sociales los señores: LUIS
13 ENRIQUE MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
14 NEGRETE, dejan de ser socios de la compañía **SEGURIDAD TECNICA**
15 **PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA**, en virtud de que han procedido a
16 ceder la totalidad de las participaciones que tenían en la referida
17 compañía. - El nuevo cuadro de integración de capital de la compañía
18 **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA**, es el
19 siguiente.....

20 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA**
21 **COMPANIA SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.**

22	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPS.	PORCENTAJE
24	LILIA MELIDA 25 LEMA ORTIZ.	9.000	9.000	9.000	90%
26	LUZ AURORA	1.000	1000	1000	10%
27	ORTIZ LLIGUICOTA.				
28	TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 **SEXTA.**- Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
2 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
3 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.**- En todo cuanto no se
4 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
5 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
6 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
7 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
8 se sujetan a los jueces competentes de esta ciudad de Quito.- **OCTAVA.**-
9 Las Cesionarias quedan facultadas expresamente para solicitar que ésta
10 cesión de participaciones se la margine en la escritura de constitución de
11 la compañía denominada **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV**
12 **CIA. LTDA.**, así como también se inscriba en el Registro Mercantil del
13 Cantón Quito y se dé a conocer a la Superintendencia de Compañías
14 para los fines legales pertinentes.- Usted señor Notario se servirá agregar
15 las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este
16 instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
17 escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por el
18 Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado con matricula profesional
19 número diez y siete guion dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro
20 del Foro de Abogados.- **EL NOTARIO AGREGA LA SIGUIENTE**
21 **CLAUSULA:** Los comparecientes declaramos que el origen de los fondos
22 económicos entregados a los beneficiarios, no provienen de ninguna
23 actividad ilícita tipificada y sancionada en el Código Orgánico Integral
24 Penal o cualquier otra normativa vigente. Autorizamos expresamente al
25 Notario a realizar el análisis que considere pertinente e informar
26 documentadamente a las autoridades competentes en caso de
27 investigación y/o determinación de transacciones inusuales o
28 sospechosas.- Para la celebración de la presente escritura se



1 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue
2 los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas y cada una
3 de sus partes y para constancia firman conmigo en unidad de acto de
4 todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9 **SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**

10 C.C. 050810015-7

11

12

13

14 **SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**

15 C.C. 020113093-7

16

17

18

19

20 **SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA**

21 C.C. 171436069-8

22

23

24

25 **SRA LILIA MELIDA LEMA ORTIZ**

26 C.C. 1400527113

27

28



X



X



X

SIGUEN FIR.....



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1MAS

2

3

4

5

6

Luz Ortiz



b

7 SRA LUZ AURORA ORTIZ LLIGUICOTA

8 C.C. 030068223-4

9

10

11

12

13

DR. David Pino Bastidas

14 DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

15 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuarius" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com.ec

18/22/2018

QUITO • ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
COMPAÑIA SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 12 DE AGOSTO DEL 2019.



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 12 días del mes de Agosto del dos mil diecinueve, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, quinto piso, oficina 501, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. 1.- MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía. 2.-LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y actúa como Secretario el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el primer punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de la señora LILIA MELIDA LEMA ORTIZ, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.**, acto seguido toma la palabra el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma, a favor de la señora LILIA MELIDA LEMA ORTIZ, cuatro mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 40% del capital social de la compañía y a favor de la señora LUZ AURORA ORTIZ LLIGUICOTA, mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 10% del capital social de la compañía cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.**

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.**, autoricen expresamente a los socios: MARCO

ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder sus participaciones a favor de LILIA MELIDA LEMA ORTIZ y LUZ AURORA ORTIZ LLIGUICOTA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.**, autorizan al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de que pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de la señora LILIA MELIDA LEMA ORTIZ, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma, a favor de la señora LILIA MELIDA LEMA ORTIZ, cuatro mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 40% del capital social de la compañía y a favor de la señora LUZ AURORA ORTIZ LLIGUICOTA, mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 10% del capital social de la compañía cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.**

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

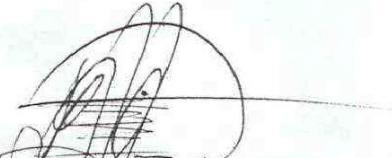
El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.**, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
LILIA MELIDA	9.000	9.000	9.000	90%
LEMA ORTIZ.				
LUZ AURORA	1.000	1000	1000	10%
ORTIZ LLIGUICOTA.				
TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario.

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.

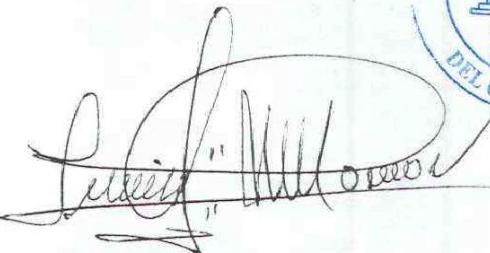


Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.C. 050210115-7

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.C. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.C. 0201269602

SECRETARIO AD-HOC







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502101157



Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 191-251-45157



191-251-45157

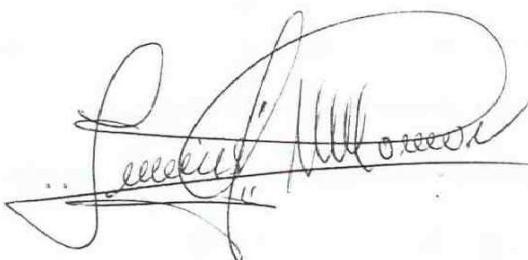
Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
Usted SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

R. PRESIDENTA/E DE LA JRV




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a 15 AGO 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

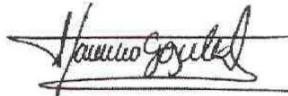
Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 199-251-45120

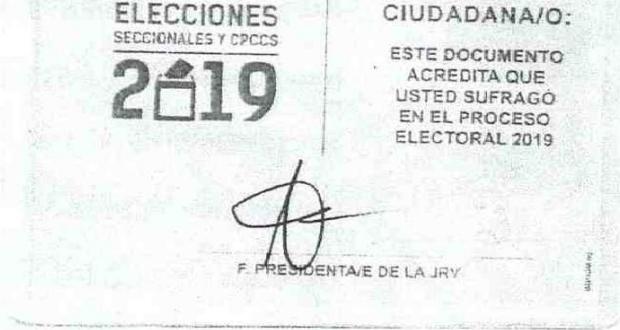


199-251-45120



Lcdo. Vicente Taiana G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Ana Lucía Mestanza



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

Quito, a 15 AGO 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

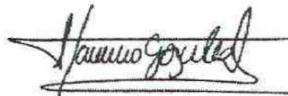
Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 197-251-45197



197-251-45197



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

300



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede es igual al documento
exhibido en original ante mi)

Quito, a 15 AGO 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400527113

Nombres del ciudadano: LEMA ORTIZ LILIA MELIDA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/MORONA/SAN
ISIDRO

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCOBAR CAMPOVERDE WASHINGTON DANIEL

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: LEMA YUNGA ANGEL ALIPIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTIZ LLIGUICOTA LUZ AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 190-251-45247



190-251-45247

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 030068223-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ LLIGUICOTA
LUZ AURORA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
GUARAINAG
FECHA DE NACIMIENTO: **1958-07-23**
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMÉSTICOS

V4343Y4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ORTIZ ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LLIGUICOTA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MORONA

2019-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-05-20

IGM 16 02 1277 27 191

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V00069270

00069270



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0017 F

JUNTA N.º

0017 - 146

CERTIFICADO N.º

0300682234

CEDULA N.º

ORTIZ LLIGUICOTA LUZ AURORA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: MORONA SANTIAGO

CANTÓN: MORONA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: MACAS

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

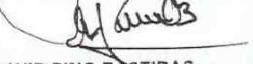
MINISTERIO




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a

5 AGO 2019


DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300682234

Nombres del ciudadano: ORTIZ LLIGUICOTA LUZ AURORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/GUARAINAG

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLIGUICOTA CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 196-251-45310



196-251-45310



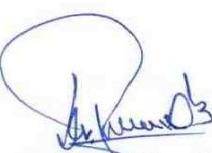
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, de la Cesión de Participaciones, que otorgan el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de las señoras LILIA MELIDA LEMA ORTIZ y LUZ AURORA ORTIZ LLIGUICOTA, legalmente firmada y sellada en Quito, a quince de agosto del año dos mil diez y nueve.




Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.; de fecha tres de abril del dos mil diez y nueve, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, a favor de LILIA MELIDA LEMA ORTIZ y LUZ AURORA ORTIZ LLIGUICOTA, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el quince de agosto del dos mil diez y nueve. Quito, veinte y dos de agosto del dos mil diez y nueve.

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO




**NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000082341

9659 s.v.



20191701007001236

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007001236

MATRIZ

FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2019, (8:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2683

NATANIA 7

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007001236



MATRIZ

FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2019, (8:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937

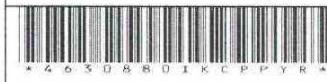
A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2683

TRÁMITE NÚMERO: 60359



* 4 6 3 0 8 8 0 1 K C P P Y R *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	174412
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	893
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /15/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD TECNICA PRIVADA SETEPRIV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: MARCO ALVAREZ NEGRETE CEDE 5000 PARTICIPACIONES A LILIA LEMA ORTIZ Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA CEDE 4000 PARTICIPACIONES A LILIA LEMA ORTIZ Y 1000 PARTICIPACIONES A LUZ AURORA ORTIZ LLIGUICOTA. - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 44 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/04/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



